



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 167/2026



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
20/05/2026 13:03:54



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de mayo de 2026

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.764), las Resoluciones SAGyP Nros. 111/2026 y 249/2026, y la Actuación Interna N° 30-00105666 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía, lo que es receptado por los artículos 1° y 23 de la Ley N° 1903 -texto consolidado por Ley N° 6.764-.

Que, mediante la Actuación Interna citada en el visto de la presente tramita la participación de este Organismo en la Contratación Directa N° 2-0002-CDI26, para la contratación del servicio de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una solución informática, así como la provisión de un Pack de Desbloques Premium Ilimitados para Dispositivos de Alta Gama, para el Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, por Resolución SAGYP N° 111/2026 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 2-0002-CDI26, prestado exclusivamente por la firma VEC S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-61564727-2) de acuerdo a los antecedentes adjuntos.

Que, posteriormente, mediante la Resolución SAGyP N° 249/2026 resultó adjudicataria la citada firma de la mencionada Contratación por la suma total de dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y cinco con 56/100 (USD466.135,56.-).

Que, en esta instancia desde el Departamento de Ejecución Centralizada del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, se solicitó la remisión de la afectación presupuestaria, de los fondos de la contratación, acompañándose la documentación del caso conforme el “TEA 28976-7 2025 definitivo” adjunto al orden #53 del expediente electrónico.

Que, han tomado intervención la Secretaría General de Investigaciones y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad y la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, tal como dan cuenta los documentos adjuntos al orden #55/56 del expediente electrónico, tomando conocimiento de la medida aprobada por la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Que, por su parte el Departamento de Presupuesto realizó oportunamente la afectación del gasto conforme se desprende de la Nota DP N° 463/2026.

Que, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones emergentes de la contratación referida y facilitar las gestiones administrativas para el pago de las facturas correspondientes, corresponde convalidar la participación del Ministerio Público Fiscal en la contratación de marras y autorizar a las dependencias presupuestarias a emitir los documentos que le sean requeridos al efecto hasta la suma de dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y cinco con 56/100 (USD466.135,56.-).

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 671/2026, sin observar impedimentos de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, finalmente, mediante Nota SCA N° 135/2026 el Secretario de Coordinación Administrativa dio cuenta de lo actuado por las dependencias intervinientes.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 1903, y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la participación del Ministerio Público Fiscal en la Contratación Directa N° 2-0002-CDI26 cuyo objeto es la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de una solución informática, así como la provisión de un Pack de Desbloques Premium Ilimitados para Dispositivos de Alta Gama, para el Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo autorizado por intermedio de la Resolución SAGyP N° 249/2026.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a las dependencias presupuestarias a emitir los documentos que le sean requeridos a fin de dar cumplimiento con las obligaciones emergentes de la contratación referida y facilitar las gestiones administrativas para el pago de las facturas correspondientes que se presenten con motivo de las certificaciones contractuales, todo en el marco de la Contratación Directa N° 2-0002-CDI26 hasta la suma total de dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y cinco con 56/100 (USD466.135,56.-), debiendo imputarse el gasto correspondiente a las partidas



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

presupuestarias del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; publíquese en la página de internet de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad; y comuníquese a la Secretaría General de Investigaciones y Relaciones con las Fuerzas de Seguridad, a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 167/2026.-